

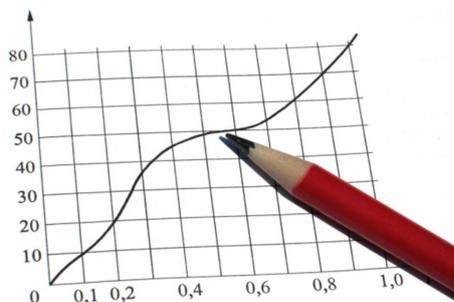
4. GASTOS Y COMPRAS. INGRESOS Y VENTAS.

PERIODIFICACIÓN CONTABLE

4.1. CUENTAS DE GESTIÓN

Las cuentas de gestión o cuentas de resultados son aquellas que aparecen reflejando el resultado del ejercicio económico en el estado económico de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En estas cuentas se anotan los gastos y los ingresos del ejercicio contable, proporcionándonos el resultado de la actividad de la empresa.



4.2. LAS CUENTAS DE GASTOS

En las cuentas de gestión los GASTOS se anotan siempre en el DEBE y los INGRESOS se anotan siempre en el HABER.

Las cuentas de gasto sirven para contabilizar lo que la empresa gasta en las compras que necesita para llevar a cabo su actividad y los gastos que se dan por su funcionamiento.

El PGC recoge las cuentas de gastos en el grupo 6 y están formadas por aprovisionamientos de mercancías y demás bienes adquiridos por la empresa para revenderlos, bien sea sin alterar su forma y sustancia, o previo sometimiento a procesos industriales de adaptación, transformación o construcción. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y de

materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y otros gastos y pérdidas del ejercicio.

En general todas las cuentas del grupo 6 se abonan al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129; por ello, al exponer los movimientos de las sucesivas cuentas del grupo solo se hará referencia al cargo. En las excepciones se citarán los motivos de abono y cuentas de contrapartida.

EJEMPLO. Una empresa efectúa un pago de 1.000 € en concepto de Publicidad:

1.000 €	Publicidad, propaganda y RRPP (627)	a	Bancos (572)	1.000 €
---------	---	---	--------------	---------

Una empresa registra los salarios de sus trabajadores que asciende a 10.000 €:

10.000 €	Sueldos y salarios (640)	a	Remuneraciones pendientes de pago (465)	10.000 €
----------	-----------------------------	---	--	----------

Al final de ejercicio con estos dos asientos:

11.000 €	Pérdidas y ganancias (129)	a	Publicidad, propaganda y RRPP (627) Sueldos y salarios (640)	1.000 € 10.000 €
----------	-------------------------------	---	---	---------------------

4.3. LAS CUENTAS DE COMPRAS

Las cuentas de compras sirven para contabilizar lo que la empresa va gastando en comprar las existencias necesarias para realizar su actividad.

Estas cuentas están formadas por las cuentas del subgrupo 60 del PGC:

- 600.** Compras de mercancías
- 601.** Compras de materias primas
- 602.** Compras de otros aprovisionamientos
- 606.** Descuentos sobre compras por pronto pago
- 607.** Trabajos realizados por otras empresas
- 608.** Devoluciones de compras y operaciones similares
- 609.** «Rappels» por compras

Las cuentas del subgrupo 60 tienen como contrapartida los subgrupos 40 o 57. Debemos tener en cuenta que:

- Los gastos de las compras que recaigan sobre las adquisiciones (a excepción del IVA soportado deducible) se cargan en la cuenta del subgrupo 60.
- Los descuentos incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra.
- Los descuentos que no se incluyan en la factura de compra se consideran como un menor gasto.
- Los descuentos y similares, devoluciones después de la recepción de la factura por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 608 “devoluciones de compras y operaciones similares”.

EJEMPLO:

- Una empresa compra mercancías al contado por importe de 5.000 €. Se le hace un descuento de 500 €. Los gastos de transportar a cargo de la empresa son 100 €.

Importe facturado: 5.000

- Descuento - 500

+ transporte + 100

= 4.600 €

4.600	Compra de mercancías (600)	a	Caja, euros (570)	4.600
-------	-------------------------------	---	-------------------	-------

4.4. OTRAS CUENTAS DE GASTOS

- **Variación de existencias**

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes a los subgrupos 30, 31 y 32 (mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos).

Las variaciones de las que se ocupa este subgrupo hacen referencia exclusivamente a las existencias adquiridas por la empresa a las que no añade ningún valor, con independencia de las que se destine para su propio consumo o venta. El Plan utiliza las cuentas del subgrupo 71, para reunir las variaciones de existencias a las que la empresa añade algún valor al someterlas a procesos de transformación.

EJEMPLO:

La empresa tiene los siguientes saldos de existencias al comienzo y al final del ejercicio:

	<u>Existencias iniciales</u>	<u>Existencias finales</u>
Mercancías	400	490
Materias primas	100	100
Otros aprovisionamientos	2500	2300

Al final del ejercicio:

- Damos de baja las existencias iniciales:

400			
100	Variación de existencia mercancías (610)		
2500	Variación existencias materias primas(611)	Mercancías (30)	400
	Variación existencias otros aprovisionamientos(612)	Materias primas (31)	100
		a Otros aprovisionamientos (32)	2500

- Se dan de alta existencias finales:

490	Mercancías(30)		
100	Materias primas(31)		
2300	Otros aprovisionamientos(32)		490
		Variación de existencia mercancías (610)	100
		Variación existencias materias primas(611)	2300
		Variación existencias otros aprovisionamientos(612)	

- Incidencia en el resultado:

90	Variación de existencias (610)	a	Resultado del ejercicio (129)	90
----	--------------------------------	---	-------------------------------	----

200	Resultado del ejercicio (129)	a	Variación de existencias de otros aprovisionamientos (612)	200
-----	-------------------------------	---	--	-----

▪ **Servicios exteriores**

Se consideran servicios exteriores aquellos servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60 o que no forman parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras a corto plazo.

Los cargos en las cuentas 620/629 se harán normalmente con abono a la cuenta 410, a cuentas del subgrupo 57, a provisiones del subgrupo 14 o de la cuenta 529 o, en su caso, a la cuenta 475.

EJEMPLO:

10.000 €	Arrendamientos (621)	a	Acreedores por prestación de servicios (4100)	10.000 €
----------	----------------------	---	---	----------

10.000 €	Arrendamientos (621)	a	Bancos (572)	10.000€
----------	----------------------	---	--------------	---------

Las cuentas que pertenecen a este subgrupo son:

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones

Arrendamientos

Los devengados por el alquiler o arrendamiento operativo de bienes muebles e inmuebles en uso o a disposición de la empresa.

Cánones

Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el grupo 2.

EJEMPLO:

10.000 €	Reparaciones y conservación (622)	a	Caja (570)	10.000 €
----------	-----------------------------------	---	------------	----------

623. Servicios de profesionales independientes

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc., así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

EJEMPLO:

10.000 €	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES (623)	a	BANCO (572)	10.000 €
----------	---	---	-------------	----------

624. Transportes

Transportes a cargo de la empresa, realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias. En esta cuenta se registrarán, entre otros, los transportes de ventas.

625. Primas de seguros

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal de la empresa y las de naturaleza financiera.

626. Servicios bancarios y similares

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de esta cuenta.

628. Suministros

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviere la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

▪ **Impuestos y tributos**

Están recogidos en las cuentas 630 y 631:



630. Impuesto sobre beneficios

Importe del impuesto sobre beneficios devengados en el ejercicio, salvo el originado con motivo de una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, o a causa de una combinación de negocios

EJEMPLO:

Una empresa obtiene un beneficio de 120.000 €, teniendo como tipo de gravamen el 30% el asiento sería:

36.000 €	Impuesto sobre beneficios (630)	a	Hacienda pública acreedora por IS (4752)	36.000 €
----------	---------------------------------	---	--	----------

En el momento de hacer el pago:

36.000 €	Hacienda pública acreedora por IS (4752)	a	Bancos (572))	36.000 €
----------	--	---	---------------	----------

631. Otros tributos

Importe de los tributos de los que la empresa es contribuyente y no tengan asiento específico en otras cuentas de este subgrupo o en la cuenta 477.

Se exceptúan igualmente los tributos que deban ser cargados en otras cuentas de acuerdo con las definiciones de las mismas, como sucede, entre otros, con los contabilizados en las cuentas 600/602 y en el subgrupo 62.

Esta cuenta se cargará cuando los tributos sean exigibles, con abono a cuentas de los subgrupos 47 y 57. Igualmente se cargará por el importe de la provisión dotada en el ejercicio con abono a las cuentas 141 y 5291.

▪ Gastos de personal

Se consideran gastos de personal las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen; cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa y los demás gastos de carácter social.

640. Sueldos y salarios

Remuneraciones, fijas y eventuales, al personal de la empresa.

Se cargará por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas:

- Por el pago en efectivo, con abono a cuentas del subgrupo 57.
- Por las devengadas y no pagadas, con abono a la cuenta 465.
- Por compensación de deudas pendientes, con abono a las cuentas 254, 460 y 544 según proceda.
- Por las retenciones de tributos y cuotas de la Seguridad Social a cargo del personal, con abono a cuentas del subgrupo 47.

EJEMPLO:

10.000 €	Sueldos y salarios (640)	a	Remuneraciones pendientes de pago (465)	10.000 €
----------	-----------------------------	---	--	----------

1.000 €	Seguridad social a cargo de la empresa (642)	a	Organismos de la seguridad social acreedores (476)	1.000€
---------	--	---	---	--------

10.000 €	Remuneraciones pendientes de pago (465)		Bancos (572)	11.000€
1.000€	Organismos de la SS acreedores (476)	A		

641. Indemnizaciones

Cantidades que se entregan al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

Se cargará por el importe de las indemnizaciones, con abono, generalmente, a cuentas de los subgrupos 14, 46, 47 ó 57.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

Se cargará por las cuotas devengadas, con abono a la cuenta 476.

649. Otros gastos sociales

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la empresa.

Se citan, a título indicativo, las subvenciones a economatos y comedores; sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional; becas para estudio; primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

Se cargará por el importe de los gastos, con abono a cuentas de los grupos 5 ó 7, según se paguen en efectivo o en mercancías u otros productos.

4.5. OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Son gastos que no están comprendidos en otros grupos que no tengan carácter extraordinario.

650. Pérdidas de créditos comerciales incobrables

Pérdidas por deterioro en insolvencias firmes de clientes y deudores del grupo 4.

Se cargará por el importe de las insolvencias firmes, con abono a cuentas de los subgrupos 43 y 44.

EJEMPLO:

Una empresa se encuentra ante la situación de que un cliente que les debe 10.000 € ha cerrado la empresa y es imposible cobrar la deuda:

10.000 €	Pérdida de créditos comerciales incobrables (650)	a	Clientes (4300)	10.000 €
----------	--	---	-----------------	----------

659. Otras pérdidas en gestión corriente

Las que teniendo esta naturaleza, no figuran en cuentas anteriores. En particular, reflejará la regularización anual de utillaje y herramientas.

- **Gastos financieros**

Las cuentas que forman este subgrupo son:

661. Intereses de obligaciones y bonos

Importe de los intereses devengados durante el ejercicio correspondientes a la financiación ajena instrumentada en valores representativos de deuda, cualquiera que sea el plazo de vencimiento y el modo en que estén instrumentados tales intereses, incluidos con el debido desglose en cuentas de cuatro o más cifras, los intereses implícitos que correspondan a la periodificación de la diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de los valores, menos los costes asociados a la transacción.

Se cargará al devengo de los intereses por el íntegro de los mismos, con abono, generalmente, a cuentas de los subgrupos 17, 50 ó 51 y, en su caso, a la cuenta 475.

662. Intereses de deudas

Importe de los intereses de los préstamos recibidos y otras deudas pendientes de amortizar, cualquiera que sea el modo en que se instrumenten tales intereses, realizándose los desgloses en las cuentas de cuatro o más cifras que sean necesarias; en particular, para registrar el interés implícito asociado a la operación.

Se cargará al devengo de los intereses por el íntegro de los mismos, con abono, generalmente, a cuentas de los subgrupos 16, 17, 40, 51 ó 52 y, en su caso, a la cuenta 475.

663. Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable

Pérdidas originadas por la valoración a valor razonable de determinados instrumentos financieros, incluidas las que se produzcan con ocasión de su reclasificación.

664. Gastos por dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos

Importe de los dividendos devengados durante el ejercicio correspondiente a la financiación ajena instrumentada en acciones o participaciones en el capital de la empresa que atendiendo a las características de la emisión deban contabilizarse como pasivo, cualquiera que sea el plazo de vencimiento.

Se cargará por el importe de los dividendos devengados, con abono, generalmente, a cuentas de los subgrupos 50 ó 51 y, en su caso, a la cuenta 475.

665. Intereses por descuento de efectos y operaciones de «factoring»

Intereses en las operaciones de descuento de letras y otros efectos, así como en operaciones de «factoring» en las que la empresa retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los derechos de cobro.

Se cargará por el importe de los intereses, con abono, generalmente, a la cuenta 5208 ó 5209.

666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda

Pérdidas producidas por la baja, enajenación, o cancelación de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, excluidas las que deban registrarse en las cuentas 663 y 673.

Se cargará por la pérdida producida, con abono a cuentas de los subgrupos 24, 25, 53 y 54.

667. Pérdidas de créditos no comerciales

Pérdidas producidas por insolvencias firmes de créditos no comerciales.

Se cargará por la pérdida producida con motivo de la insolvencia firme, con abono a cuentas de los subgrupos 24, 25, 53 y 54.

668. Diferencias negativas de cambio

Pérdidas producidas por modificaciones del tipo de cambio en partidas monetarias denominadas en moneda distinta de la funcional.

Se cargará:

- En cada cierre, por la pérdida de valoración de las partidas monetarias vivas a dicha fecha, con abono a las cuentas representativas de las mismas denominadas en moneda distinta de la funcional.
- En el momento de baja, enajenación o cancelación del elemento patrimonial asociado a una diferencia de conversión negativa, con abono a la cuenta 921.
- Por la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias del importe negativo reconocido directamente en el patrimonio neto en las operaciones de cobertura en una inversión neta en un negocio en el extranjero, con abono a la cuenta 913.
- Cuando venzan o se cancelen anticipadamente las partidas monetarias, mediante entrega del efectivo en moneda distinta de la funcional, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

669. Otros gastos financieros

Gastos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo. También recogerá las primas de seguros que cubren riesgos de naturaleza financiera; entre otras, las que cubran el riesgo de insolvencia de créditos no comerciales y el riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera.

Se cargará por el importe de los gastos devengados, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57 o a una cuenta representativa de deudas.

EJEMPLO:

Una empresa paga la mensualidad de un préstamo recibido de un banco de 2.000 €, que corresponden 1.800 € a la cuota del capital y el importe restante a intereses.

Por esas fechas se produce el concurso del prestatario de un préstamo concedido por la empresa, considerándose irrecuperable su cobro. Este crédito era a largo plazo y fue otorgado por la empresa del grupo. En esa fecha, en la contabilidad de la empresa dicho crédito estaba valorado en 5.200 €.

- Por el pago de la mensualidad:

1800	Deudas a corto plazo con entidades de crédito(520)			
200	Intereses de deuda(662)	A	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)	2000

Por la insolvencia:

5200	Pérdidas de créditos no comerciales (667)	A	Créditos a largo plazo a empresas del grupo (2423)	5200
------	---	---	--	------

- Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales.

Se trata de pérdidas producidas en la enajenación de inmovilizado intangible, material o las inversiones inmobiliarias o por su baja del activo, como consecuencia de pérdidas irreversibles de dichos activos.

Se cargarán por la pérdida producida en la enajenación o baja, con abono a las cuentas del grupo 2 que correspondan o a la cuenta 580.



Las cuentas que la forman son:

670. Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible

671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material

672. Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias

673. Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas

675. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias

678. Gastos excepcionales

EJEMPLO:

Una empresa vende un terreno por 100.000 € que cobra por el banco. Este activo figuraba en su contabilidad por 120.000 €.

Para esas fechas, se paga una multa de 8.000 €.

- La venta

100.000			
20.000	Bancos e instituciones de crédito (572)		
	Pérdidas procedente del inmovilizado material (671)	a	Terrenos y bienes naturales (210)
			120.000

- Pago de multa

8.000	Gastos excepcionales (678)	a	Bancos e instituciones de crédito (572)
			8.000

▪ **Cuentas de ventas e ingresos**

Las cuentas de ventas e ingresos sirven para contabilizar los ingresos que tienen las empresas por la venta de sus productos o servicios.

Estas cuentas forman parte del grupo 7 y recogen la enajenación de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa; comprende también otros ingresos, variación de existencias y beneficios del ejercicio.

En general, todas las cuentas del grupo 7 se cargan al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129; por ello, al exponer el juego de las sucesivas del grupo, solo se hará referencia al abono. En las excepciones se citarán los motivos de cargo y cuentas de contrapartida



▪ **Las cuentas de ventas**

Las cuentas de ventas son:

700. Ventas de mercancías

701. Ventas de productos terminados

702. Ventas de productos semiterminados

703. Ventas de subproductos y residuos

704. Ventas de envases y embalajes

705. Prestaciones de servicios

Las cuentas 700 a 705 se abonan por el importe de las ventas con cargo a las cuentas de los subgrupos 43 y 57.

EJEMPLO:

Una zapatería vende en zapatos 40.000€

40.000 €	Bancos (572)	a	Venta de mercancías (700)	40.000€
----------	--------------	---	---------------------------	---------

Si el cobro queda pendiente sería:

40.000 €	Cientes (430)	a	Venta de mercancías (700)	40.000 €
----------	---------------	---	---------------------------	----------

Las cuentas de la 706 a 709 funcionan como las cuentas de gastos.

706. Descuentos sobre ventas por pronto pago

708. Devoluciones de ventas y operaciones similares

709. «Rappels» sobre ventas

EJEMPLO:

Una empresa vende mercancía por valor de 120.000 €. En la factura se incluye un descuento por pronto pago de 6.000 € y otro comercial de 2.000 €.

El asiento sería:

112.000 €	Bancos (572)	A	Ventas de mercancías (700)	112.000 €
-----------	--------------	---	----------------------------	-----------

Una empresa vende mercancías por valor de 120.000 € y pasados unos días le hace un descuento al cliente de 10.000 €.

120.000 €	Cientes (430)	A	Ventas de mercancías(700)	120.000 €
-----------	---------------	---	---------------------------	-----------

10.000 €	Rappels sobre ventas de mercancías (709)	a	Cientes (430)	10.000 €
----------	--	---	---------------	----------

EJEMPLO:

Una empresa que se dedica a la fabricación y venta de vehículos vende uno de ellos a finales de 20X0, por un precio de 27.000 €. Su entrega y cobro se dará en enero de 20X1.

La empresa que vende se compromete a prestar al comprador durante el año 20X1 un servicio de mantenimiento, y por este servicio se cobra 1.000 € al mes.

En enero de 20X1:

28.000	Bancos (572)	a	Venta de productos terminados (701)	27.000
			Prestación de servicios (705)	1.000

En febrero de 20X1:

1.000	Bancos (572)	a	Prestación de servicios (705)	1.000
-------	--------------	---	-------------------------------	-------

- **Otros ingresos**

Otras cuentas de ingresos a tener en cuenta son:

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA

Son los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado como consecuencia de la utilización de sus propios medios, así como los gastos realizados por otras empresas encargados por la propia entidad.

EJEMPLO:

Una empresa construye una nave con sus propios medios. Los gastos de dicha construcción son, sueldos y salarios 25.000 € y materiales 25.000 €.

25.000	Sueldos y salarios (640)		
25.000	Compras de otros aprovisionamientos (602)	a	Bancos e instituciones de crédito (572) 50.000

50.000	Construcciones (211)	a	Trabajos realizados para el inmovilizado material (731) 50.000
--------	----------------------	---	---

EJEMPLO:

Una empresa está construyendo una nave con sus propios medios. Todavía no ha finalizado la construcción pero los gastos que se incurren durante el ejercicio son los siguientes, sueldos y salarios 180.000 € y materiales 120.000 €.

A final de ejercicio:

180.000	Sueldos y salarios (640)		
120.000	Compras de otros aprovisionamientos (602)	a	Bancos e instituciones de crédito (572) 300.000

300.000	Construcciones en curso (231)	a	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso (731) 300.000
---------	----------------------------------	---	---

74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Importes que deben ser imputados al resultado del ejercicio por subvenciones, donaciones y legados. La empresa abrirá las cuentas de tres cifras que resulten necesarias.

EJEMPLO:

La Comunidad Autónoma de Galicia concede una subvención de 150.000 € a una empresa que se dedica al transporte de personas.

Los asientos serían los siguientes:

150.000	Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (4708)	a	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	150.000
150.000	Bancos e instituciones de crédito (572)	a	Hacienda Pública deudora por subvenciones (4708)	150.000

752. Ingresos por arrendamientos

Los devengados por el alquiler o arrendamiento operativo de bienes muebles o inmuebles cedidos para el uso o la disposición por terceros.

Se abonará por el importe de los ingresos, con cargo a cuentas del subgrupo 44 ó 57.

753. Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación

Cantidades fijas y variables que se perciben por la cesión en explotación, del derecho al uso, o la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

Su movimiento es análogo al señalado para la cuenta 752.

754. Ingresos por comisiones

Cantidades fijas o variables percibidas como contraprestación a servicios de mediación realizados de manera accidental. Si la mediación fuera el objeto principal de la actividad de la empresa, los ingresos por este concepto se registrarán en la cuenta 705.

Su movimiento es análogo al señalado para la cuenta 752.

755. Ingresos por servicios al personal

Ingresos por servicios varios, tales como economatos, comedores, transportes, viviendas, etc., facilitados por la empresa a su personal.

Se abonará por el importe de los ingresos, con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 57 o a la cuenta 649.

EJEMPLO:

Una empresa ha realizado los siguientes servicios no relacionados con su actividad principal. Comisiones por importe de 5.000 €. Asesoramientos a otras empresas 150.000 €. Arrendamiento de nave 795.000 €. Uso temporal de una patente por la que se ha obtenido 50.000 €.

1.000.000	Deudores (440)		
		a	
		Ingresos por comisiones (754)	5.000
		Ingresos por servicios diversos (759)	150.000
		Ingresos por arrendamientos (752)	795.000
		Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación (753)	50.000

760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio

Rentas a favor de la empresa, devengadas en el ejercicio, provenientes de participaciones en instrumentos de patrimonio.

Se abonará cuando nazca el derecho a percibir dividendos, por el íntegro de los mismos, con cargo a cuentas del subgrupo 53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

762. Ingresos de créditos

Importe de los intereses de préstamos y otros créditos, devengados en el ejercicio.

Se abonará al devengo de los intereses, tanto implícitos como explícitos, por el íntegro de los mismos, con cargo a cuentas de los subgrupos 24, 25, 26, 43, 44, 53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

EJEMPLO:

Una empresa tiene 12.000 acciones sobre las que recibirá un dividendo de 10 €/acción. El cobro sucede al cabo de dos meses, y se soporta una retención del 19 %.

120.000	Dividendos a cobrar (545)	a	Ingresos de participaciones por instrumentos de patrimonio (760)	120.000
---------	---------------------------	---	--	---------

Al cabo de 2 meses:

97.200	Bancos e instituciones de crédito (572)			
22.800	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)	a	Dividendo a cobrar (545)	120.000

77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES

Beneficios producidos en la enajenación de inmovilizado intangible, material o las inversiones inmobiliarias.

Se abonarán por el beneficio obtenido en la enajenación con cargo, generalmente, a las cuentas del grupo 5 que correspondan.

EJEMPLO:

Una empresa cobra 45.000 € de un deudor, después de haber considerado incobrable y haber dado de baja dicho derecho de ingreso.

Cuando se cobra un ingreso considerado previamente incobrable:

45.000	Bancos e instituciones de crédito (572)	a	Ingresos excepcionales (778)	45.000
--------	---	---	------------------------------	--------

79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO

Corrección valorativa, por la recuperación de valor, del inmovilizado intangible y material y de las inversiones inmobiliarias, hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.

Se abonarán por el importe de la corrección de valor, con cargo a las cuentas 290, 291, 292 o a la cuenta 599.

4.6. PERIODIFICACIÓN CONTABLE

La periodificación contable se basa en el devengo, que recoge que se han de imputar a cada ejercicio los gastos e ingresos que se produzcan y no otros de diferentes ejercicios se hayan realizado el pago de estos o no.

Las cuentas de periodificación son:

48. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

480. Gastos anticipados

485. Ingresos anticipados

EJEMPLO:

Una empresa recibe 60.000 € en concepto de alquiler de un local por un periodo de 2 años:

60.000 €	Bancos (572)	a	Ingreso arrendamiento(752)	30.000 €
			Ingresos anticipados (485)	30.000 €

El año siguiente:

30.000 €	Ingresos anticipados (485)	a	Ingreso arrendamiento (752)	30.000 €
----------	----------------------------	---	-----------------------------	----------

▪ **Ajustes por periodificación de intereses**

Las cuentas son:

567. Intereses pagados por anticipado

Intereses pagados por la empresa que corresponden a ejercicios siguientes.

Figurará en el activo corriente del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, al cierre del ejercicio, con abono a las cuentas del subgrupo 66 que hayan registrado los intereses contabilizados.

b) Se abonará, al principio del ejercicio siguiente, con cargo a cuentas del subgrupo 66.

568. Intereses cobrados por anticipado

Intereses cobrados por la empresa que corresponden a ejercicios siguientes.

Figurará en el pasivo corriente del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas del subgrupo 76 que hayan registrado los intereses contabilizados.

b) Se cargará, al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del subgrupo 76.

EJEMPLO:

Se concede un préstamo de 200.000 € a dos años. Los intereses se cobran por adelantado por un importe de 20.000 €.

200.000 €	Créditos a LP (252)	a	Bancos (572)	200.000 €
-----------	---------------------	---	--------------	-----------

Intereses:

			Ingresos intereses créditos LP (76203)	10.000 €
20.000 €	Bancos (572)	a	Intereses cobrados por anticipado (568)	10.000€

Siguiente año:

10.000 €	Intereses cobrados por anticipado (568)	a	Ingresos intereses crédito LP (76203)	10.000 €
----------	---	---	---------------------------------------	----------